

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

DIPLOMADO EN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ELECTORAL EN
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MÓDULO II

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Dr. Marco Antonio Pérez De los Reyes.

16 de marzo de 2022,

La constitución de 1857

Con la Constitución de 1857 termina el voto censitario y se establece el principio de que cada ciudadano tiene un voto.

Se prohíbe la esclavitud, se otorgan libertades y garantías procesales y penales. Se establece la suspensión de garantías. Se establece como prerrogativa ciudadana el voto. Se puede votar desde los 18 años, pero un cargo público se obtiene hasta los 25, no se debe ser eclesiástico para obtener un cargo oficial. Desaparece la Cámara de Senadores y la Vicepresidencia. La elección es indirecta, en primer grado, con escrutinio secreto

Consecuencias de la expedición de la Constitución de 1857

La Constitución era tan anticlerical (omite la única religión, mantiene la secularización de los bienes de la Iglesia y la educación laica), que el Papa Pio IX ordenó la excomunión de quien la jurara, pero el gobierno de Ignacio Comonfort ordenó el cese de cualquier empleado público que no lo hiciera.

Estalló la guerra de reforma o de los tres años (1858-1860), entre liberales y conservadores:

Liberales: Ignacio Comonfort, Benito Juárez

Conservadores: Félix Zuluaga y Miguel Miramón

La guerra de reforma

Liberales: Constitución de 1857

Conservadores: Plan de Tacubaya

Con la batalla de Calpulalpan gano el grupo liberal.

En medio de esta guerra se dictaron las Leyes de Reforma, algunas también anticlericales, como la separación de Iglesia-Estado, nacionalización de bienes, supresión de conventos, formación del registro civil, secularización de hospitales y panteones)

Su consecuencia más importante fue la intervención francesa en 1860 y la creación del 2º imperio con Maximiliano.

El Imperio cayó en 1867 y se restauró la República.

La Reelección presidencial

Se planteó el problema de la Reelección en el cargo de presidente. Santa Anna lo fue 11 veces, Benito Juárez, desde 1857 hasta 1872, es decir 15 años.

Porfirio Díaz se alzó contra Juárez con el Plan de la Noria, proclamando la No Reelección, fue derrotado, pero Juárez falleció en 1872.

Sebastián Lerdo de Tejada lo sustituyó como interino, luego, en elecciones, se le declaró presidente constitucional para 1872-1876, manifestó que no se reelegiría, pero si lanzó su candidatura y se declaró triunfador para un segundo período.

Ascenso de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República

Porfirio Díaz se volvió a alzar en armas con el Plan de Tuxtepec; logró derrotar a Lerdo de Tejada y más tarde a José María Iglesias, quien como Presidente de la Suprema Corte se proclamaba también Presidente.

Entonces Porfirio Díaz ascendió al poder en 1876, en calidad de interino y luego en elecciones como presidente constitucional, y se mantuvo en el cargo hasta el 25 de mayo de 1911, en que renunció como consecuencia de los Tratados de Ciudad Juárez.

Si bien el período 1880 a 1884 lo cubrió el Gral. Manuel González.

La política porfirista

La política porfirista fortaleció el poder del presidente, aunque hubo algunas revueltas como la de Trinidad García de la Cadena en Zacatecas, la de Jerónimo Treviño en Nuevo León o la revuelta en Tomochic, Chihuahua, que relata Heriberto Frías.

Surgieron los partidos políticos, en tiempos de Juárez, el primero se dio en Tabasco, pero ya en la época de Díaz si bien surgieron algunos, en general eran vistos como clandestinos, por lo que tuvieron que aparecer como clubes. Se mantenía una política de líderes.

Los primeros partidos políticos en México

Partido Radical (en Tabasco), 1871

Partido Republicano Progresista, 1871 (lerdista)

Unión Liberal, 1892 (porfirista)

Círculo Nacional Porfirista, 1896 (“Los científicos”), que luego evolucionó a Partido Nacional porfirista, 1909

Convención Nacional Liberal, 1903 (porfirista)

Partido Liberal Mexicano, 1906, de los hermanos Flores Magón. Que publicó un manifiesto y Plan a la Nación

Los clubes políticos

Los interesados en formar partidos políticos de oposición tuvieron que recurrir a formar clubes, aparentemente de tipo social, pero con fondo político, como el Antirreleccionista formado en Coahuila por la familia Madero, que derivó en Partido Nacional Antirreleccionista en 1909.

La entrevista Díaz-Creelman en 1908 provocó un gran activismo político de oposición.

El candidato Madero fue aprehendido en Monterrey y trasladado a San Luis Potosí, luego escapa a Estados Unidos y proclama el Plan de San Luis, convocando a la revolución armada

Trato a las personas indígenas durante el porfirismo

Con los pueblos indígenas se mantuvo una política ambigua, por un lado se les trato de incorporar al “progreso” y por otro, s les despojó de sus tierras y se les reprimió. A la vez, se respetaron sus costumbres .

Las elecciones en tiempos del porfirismo eran responsabilidad de las autoridades municipales administrativas y judiciales.

La evolución democrática en la revolución mexicana

En el gobierno de Francisco I. Madero, se reformó la Constitución para prohibir la reelección de los poderes ejecutivos federal y locales, y la Ley Electoral de 1911, reguló más ampliamente el padrón electoral. Se dio paso a la creación de partidos políticos, con 100 personas afiliadas era suficiente para registrarlos, por lo que los procesos electorales comenzaron a desarrollarse con base en ellos.

En 1912, una reforma a la constitución y a la ley estableció las elecciones directas.

En 1916 se estableció la prohibición para que los partidos políticos tuvieran en sus nombres alusiones religiosas o étnicas

La Constitución de 1917

La Constitución de 1917 fue la primera de orientación social en el mundo.

Empoderó a los sectores obrero y campesino, además abrió espacios de democracia y acceso al poder a las clases medias urbanas

El Congreso Constituyente rebasó el proyecto del Primer Jefe Venustiano Carranza.

Se estableció el principio de Municipio Libre. Se cambia el título de derechos del hombre por el de garantías individuales. Las elecciones eran directas

La democracia después de la Constitución de 1917

En 1917 para integrar el primer Congreso posterior a la promulgación de la Constitución se reconocen las candidaturas independientes. Era posible formar partidos políticos municipales con solamente 10 integrantes.

Destacaron en la época: El Partido Comunista Mexicano , el Partido laborista Mexicano, derivado de la Confederación Regional Obrera Mexicana, del líder Luis N. Morones.

En 1929 se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), su primer gran logro fue ganar la candidatura presidencial a favor de Pascual Ortíz Rubio, derrotando a José Vasconcelos. Se trató de evitar la violencia para el cambio de Presidencia.

El Maximato

A la muerte de Álvaro Obregón se formó de hecho el Maximato, es decir, el poder de facto del ex presidente Plutarco Elías Calles, sobre Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez.

En 1938 el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), como partido de sectores y masas, esto se dio con el Gral. Lázaro Cárdenas.

En 1939 surgió el Partido Acción Nacional (PAN), con Manuel Gómez Morín.

Con Miguel Alemán el PRM se transforma en PRI.

El voto femenino

En 1946, la ley Federal Electoral forma la Comisión Federal de Vigilancia, antecedente de la Comisión Federal Electoral, creada en 1951. Se crea el registro de partidos políticos en la Secretaría de Gobernación y se prohíben las candidaturas independientes.

El 2 de enero de 1946 se tuvo la masacre de León por unas elecciones municipales

En 1947 se legisló el voto de las mujeres al nivel municipal. Luego algunos Estados lo reconocieron en elecciones locales (Yucatán, Chiapas, San Luis Potosí y otros). En 1953 se reconoce al nivel federal con Adolfo Ruiz Cortines

Gobiernos presidencialistas

En la campaña de Ruiz Cortines y Miguel Henríquez Guzmán se dio un tiroteo en la Ciudad de México.

Ya en el gobierno de Ruiz Cortines se reprimieron los movimientos de los ferrocarrileros, telegrafistas, y maestros.

En 1960 se establecieron con Adolfo López Mateos las diputaciones de partido, si éste alcanzaba el 2.5 % de la votación total nacional.

En el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, se reprimieron los movimientos de los médicos y de los estudiantes en 1968, lo que deslegitimó al poder político en funciones, que se decía heredero de la revolución mexicana

La inestabilidad política

Como consecuencia de ello, en 1972 se concedió la ciudadanía a partir de los 18 años, en 1973 se aumentan los diputados de partido a 25 y el umbral mínimo de porcentaje se redujo a 1.5 %, la edad para ser senador fue de 30 años y para diputado 21.

En el gobierno de Luis Echeverría se dio la masacre del “Jueves de Corpus” y en el caso de José López Portillo en su elección en 1976 se tuvo un solo candidato a la presidencia de la República. Estos gobiernos de política populista tuvieron que afrontar movimientos de guerrilla y desarrollar la llamada “guerra sucia”.

Evolución democrática

Todo esto originó la reforma de 1977 con la LOPPE, que trató de incorporar las fuerzas políticas de izquierda a la pugna electoral, es decir, alcanzar la pluralidad política, por ello se crearon nuevos partidos políticos y se conformó el principio de la representación proporcional en la Cámara de Diputados y en los congresos locales. Se reconoció a los partidos políticos como entidades de interés público y se les dio acceso a los medios de comunicación. Se amplió la perspectiva de medios impugnativos en materia electoral.

El primer Tribunal Electoral en México

En la década de los ochenta se presentó una grave crisis económica. En 1987 se estableció el financiamiento público a los partidos políticos, según su fuerza electoral, y se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral, cuyas resoluciones, en gran medida, podían ser acotadas por los colegios electorales, debido al sistema de autocalificación, además, la elección presidencial la calificaba la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Las elecciones de 1988 fueron muy conflictivas, si bien las ganó el PRI, con Carlos Salinas de Gortari, también es cierto que las candidaturas de Cuauhtémoc Cárdenas y la de Manuel J. Clouthier obtuvieron altos índices de votación.

El IFE y el TRIFE

Con la explicación, muy controversial de “la caída del sistema”, el malestar poselectoral fue en aumento. Esto hizo posible el reconocimiento de la candidatura para gobernador en Baja California para el PAN.

En 1990 se fundó el IFE como un organismo presidido por el Secretario de Gobernación, que sustituyó a la Comisión Federal Electoral, igualmente se creó el TRIFE, con mayores facultades jurisdiccionales y se fundó el Partido de la Revolución Democrática (PRD)

En 1994 el IFE se integró con consejeros ciudadanos y se convirtió en un órgano constitucional autónomo.

La alternancia institucional

En ese mismo año, 1994, se creó la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales (FEPADE), ahora FEDE y fue víctima de un atentado el candidato Luis Donaldo Colosio.

En 1997 la Cámara de Diputados federal perdió su mayoría priista y eso facilitó el cambio institucional de partido en el poder al asumir la presidencia Vicente Fox.

Ello hizo posible la alternancia, sin violencia, al nivel federal y al local, aumentando las impugnaciones en materia electoral.

En 1996 se creó el tercer tribunal electoral federal del país. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El cual en el año 2000 calificó por primera vez la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Se trata de un Tribunal constitucional y de convencionalidad que le ha dado un impulso mayúsculo al desarrollo democrático del país.

Nuevas reformas político-electorales

En 2005 se estableció el voto de nacionales en el extranjero, lo que se ha extendió en opciones de tipo de elección y la formación de diputaciones migrantes.

Las elecciones de 2006 para la presidencia de la República fueron también muy controvertidas, por el porcentaje menor de un punto ($35.89, 35.33 \% = 0.56 \%$), además, se plantearon quejas respecto a la propaganda electoral, lo que hizo necesaria una reforma en 2007 en el modelo de comunicación social, la propaganda electoral y la gubernamental

En 2012 se reestablece la candidatura independiente, eliminada desde 1946.

El INE y los OPLES

Igualmente, en 2012 se estableció la consulta popular, forma de democracia directa, a través de la cual la ciudadanía puede participar en la toma de decisiones.

En 2014 la reforma constitucional y legal crea el INE y los organismos públicos locales (OPLES), se establecen para el Instituto las facultades de atracción, delegación y asunción, se alcanza la paridad de género en candidaturas e integración de órganos colegiados. El umbral mínimo para los partidos en competencia se eleva a 3 %.

La revocación de mandato

Se aumenta el principio rector, para la función electoral, de máxima transparencia. Los tribunales electorales locales deben ser autónomos. Se amplían las cuotas afirmativas, para apoyar a los grupos minoritarios y de categoría sospechosa.

Para 2019 se alcanza la meta de paridad de género en todo órgano colegiado y se establecen medidas para eliminar la violencia en razón de género. Se incluyen constitucionalmente los derechos de las personas afrodescendientes.

En ese mismo año se instrumenta constitucionalmente la Revocación de Mandato como otra forma democrática de participación ciudadana, en el año en curso, el próximo 10 de abril tendrá verificativo por primera vez este ejercicio.

Comentario Final

A lo largo de estas tres sesiones se ha podido tener un panorama general de la larga historia de la democracia en México, desde el ayuntamiento indiano en la época colonial hasta las reformas de 2019.

A partir de la década de los años 70 se ha ido avanzado, a través de reformas constitucionales y legales por lograr un sistema democrático eficiente e incluyente.

Esto explica el establecimiento de figuras de democracia directa tan importantes como las candidaturas independientes, la consulta popular y la revocación de mandato

Retos y oportunidades.

Los retos ahora de la democracia mexicana son:

- 1) Continuar su avance y consolidación
- 2) Aumentar el interés participativo de la ciudadanía
- 3) Crear y fortalecer la cultura de la legalidad democrática

Los ámbitos de oportunidad son:

- 1) La amplia experiencia histórica del país
- 2) La formación de nuevos cuadros ciudadanos
- 3) La divulgación de la tecnología contemporánea

Conclusiones (1)

- 1) La democracia surgió al comenzar la vida humana en ciudades y ante la necesidad de garantizar su administración.
- 2) En Grecia y concretamente en la polis al formarse el demos como una organización popular integrada por los basileis o patriarcas familiares y en una sociedad pre monetaria.
- 3) En Roma se formó el municipio y su gobierno el ayuntamiento para administrar a las provincias bajo su mando

Conclusiones (2)

- 4) De Roma el ayuntamiento pasó a Hispania (España) y tuvo gran influencia árabe
- 5) Luego pasó a América, primero a las islas del Caribe y luego al macizo continental, a partir de 1519 con Hernán Cortés
- 6) El municipio ha permanecido desde entonces como la estructura básica de gobierno en México
- 7) Hacia el siglo XVII surgió el criollismo, movimiento de identidad que será el origen de la formación de las futuras naciones de América

Conclusiones (3)

- 8) En la guerra de independencia se enfrentaron dos proyectos de nación, el de los criollos (autonomía), el de los mestizos (independencia)
- 9) Después del primer imperio (1821-1823) se formó la República que osciló entre el federalismo y el centralismo
- 10) Posteriormente se enfrentaron las corrientes políticas de los conservadores, los liberales, los imperialistas y los republicanos
- 11) En medio de estas luchas se fueron generando espacios democráticos, al limitar el poder de los grupos de elite y de la iglesia

Conclusiones (4)

12) El porfirismo creó estabilidad política pero estableció una política cerrada a favor de las elites y no dio oportunidades a las clases medias emergentes.

13) Ello generó oposición, al principio clandestina y luego abiertamente en contra del régimen imperante

14) Con el triunfo de la revolución se inició un amplio desarrollo democrático, que luego se frenó por la formación de grupos de poder institucionalizados

15) Hacia los años 70 fue necesario abrir nuevos espacios democráticos a través de frecuentes reformas constitucionales y legales, por ello se habla de transición a la democracia

Conclusiones (5)

16) En materia administrativa electoral, sobresale la creación del IFE y luego la del INE y los OPLES y, en la jurisdiccional electoral, la del TRICOEL, el TRIFE y el TEPJF.

17) Se incorporó a la mujer al campo ciudadano y paulatinamente se ha procurado la participación efectiva de grupos tradicionalmente marginados.

18) Se han establecido figuras de democracia directa, como las candidaturas independientes, la consulta popular y la revocación de mandato, que deben fortalecerse para consolidar la democracia en México

Conclusiones (6)

19) Todavía existe un camino largo por recorrer para hacer efectivos los logros alcanzados y para fortalecer la democracia mexicana.

20) Será la ampliación de la cultura de legalidad democrática la que pueda servir como herramienta esencial para lograr una democracia efectiva, participativa e incluyente.

©Derechos Reservados, 2010 a favor del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El presente material podrá ser citado, siempre y cuando se señale la fuente bajo la siguiente leyenda:

Centro de Capacitación Judicial Electoral, “Cultura democrática y cultura de justicia electoral”, Material didáctico de apoyo para la capacitación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, diciembre de 2010.

Queda prohibida su reproducción parcial o total sin autorización.

www.te.gob.mx
www.te.gob.mx/ccje/
ccje@te.gob.mx